

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
178	8 Octubre 1963	Decreto	Traspaso industria carpinteria	
179	8 Octubre 1963	Decreto	Apertura establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Domingo Villaret Pol, el Traspaso de la industria de carpintería a su nombre, sito en la calle Palauzarías n.º 50, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde interino

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, vengo en conceder a D. Angel Guix Gubern, la apertura de un establecimiento dedicado a la venta al por menor de aparatos electrodomésticos radio y televisión, sito en Av. Generalísimo n.º 93, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde interino

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
H80	8 Octubre 1963	Decreto	Traspaso establecimiento	
H81	8 Octubre 1963	Decreto	Traspaso industria plásticos	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gubernación, se sugiere en conceder el Traspaso a D<sup>a</sup> Maria Xirau Estajer del establecimiento de papelería a su nombre sito en la calle A. Clavé n.º 32, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int<sup>o</sup>.

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gubernación, se sugiere en conceder a D. Martí Elena Talló, el Traspaso de la industria de plásticos a Industrias Plásticas del Talló S.A. sito en Granollers calle Dr. Fleming n.º 11, sin perjuicio del derecho de Tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquiden de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde int<sup>o</sup>.